



Asamblea General

Distr. general
14 de diciembre de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 153 a) del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Eduardo Manuel da Fonseca Fernandes **Ramos** (Portugal)

I. Introducción

1. La recomendación formulada anteriormente a la Asamblea General por la Quinta Comisión en relación con el tema 153 a) del programa figura en el informe de la Comisión contenido en el documento A/55/534.
2. La Quinta Comisión examinó la nota del Secretario General sobre la reforma del procedimiento de determinación de los reembolsos a los Estados Miembros por concepto de equipo de propiedad de los contingentes (A/55/650) en su 37ª sesión, celebrada el 12 de diciembre de 2000. En el acta resumida correspondiente (A/C.5/55/SR.37) figuran las declaraciones y observaciones hechas durante el examen del tema por la Comisión.

II. Examen de un proyecto de decisión propuesto por el Presidente

3. En la 37ª sesión, celebrada el 12 de diciembre, el Presidente propuso oralmente un proyecto de decisión que la Comisión aprobó sin votación (véase párr. 4).

III. Recomendación de la Quinta Comisión

4. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Reforma del procedimiento de determinación de los reembolsos a los Estados Miembros por concepto de equipo de propiedad de los contingentes

La Asamblea General:

a) Toma nota de la nota del Secretario General sobre la reforma del procedimiento de determinación de los reembolsos a los Estados Miembros por concepto de equipo de propiedad de los contingentes¹;

b) Decide convocar una reunión del Grupo de Trabajo posterior a la fase V para el período comprendido entre el 15 y el 26 de enero de 2001 con el fin de que éste realice un examen de las cuestiones detalladas en las resoluciones de la Asamblea General 54/19 B, de 15 de junio de 2000, y 55/___ de ___ de diciembre de 2000.

¹ A/55/650.